EXPTE. NÚM.: 2018/52695

SGT101/18TIC

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS

Vista la tramitación del expediente de contratación de servicios mediante procedimiento abierto seguido en la Secretaría General Técnica cuyo objeto es "Mantenimiento de licencias SAP para el sistema de gestión integral de recursos organizativos de la Junta de Andalucía", y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

1. Con fecha 1 de agosto de 2018 se inició el expediente de contratación de referencia, con un presupuesto de licitación de 833.781,66 €, IVA excluido, siendo el importe total del gasto, IVA incluido, de 1.008.875,81 €.

2. Previo informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía de fecha 3 de septiembre de 2018 y, una vez fiscalizado el gasto por la Intervención Delegada de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, el 19 de octubre de 2018 se aprobó el expediente de contratación, así como el gasto y los pliegos que han de regir la contratación, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación de los anuncios de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil de contratante de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, al ser un contrato sujeto a regulación armonizada.

3. El día 26 de noviembre de 2018 finalizó el plazo de presentación de proposiciones, habiendo concurrido a la licitación la empresa SAP ESPAÑA SISTEMAS DE APLICACIONES Y PRODUCTOS EN LA INFORMÁTICA, S.A.U.

4. La Comisión de Contratación de Bienes y Servicios Informáticos, actuando como mesa de contratación, se reunió el día 28 de noviembre de 2018 para la apertura del sobre n.º 1, y observándose defectos en la documentación presentada por la empresa licitadora, se le concedió plazo de subsanación.

5. La Comisión de Contratación se reunió de nuevo el día 5 de diciembre de 2018 para el examen de la subsanaciones presentadas por la empresa SAP ESPAÑA SISTEMAS DE APLICACIONES Y PRODUCTOS EN LA INFORMÁTICA, S.A.U., considerándose subsanados los defectos observados en la sesión anterior. En consecuencia, la Comisión acordó admitir a la empresa a la licitación.

ANTONIO JOSE VALVERDE ASENCIO		15/01/2019	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwJT0Y544pNTtorW78MBB08tDoG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A continuación, tuvo lugar el acto público de apertura del sobre nº 3, así como la valoración de los criterios de adjudicación.

La Comisión de Contratación propuso como adjudicataria del contrato de referencia a SAP ESPAÑA SISTEMAS DE APLICACIONES Y PRODUCTOS EN LA INFORMÁTICA, S.A.U., al haber sido la única empresa licitadora y cumplir con todos los requisitos de los pliegos que rigen la contratación.

6. De conformidad con el artículo 150.2 de la LCSP, con fecha 5 de diciembre de 2018, se requirió a la empresa propuesta como adjudicataria para que presentara en el plazo de diez días hábiles la documentación justificativa que se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, fijándose el importe de la garantía definitiva en 41.689,08 euros, calculado sobre el precio final ofertado, IVA excluido.

7. La empresa cumplió el requerimiento en plazo, presentando la documentación requerida el 10 de diciembre de 2018 en el Registro General de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública.

8. La Comisión de Contratación se reunió el 18 de diciembre de 2018 para el examen de la documentación previa a la adjudicación, constatando que la misma adolece de defectos que deben ser subsanados.

9. La Comisión de Contratación se volvió a reunir el 27 de diciembre de 2018 para la revisión de la subsanación, comprobando que la documentación presentada es correcta.

Por todo lo expuesto anteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de referencia a SAP ESPAÑA SISTEMAS DE APLICACIONES Y PRODUCTOS EN LA INFORMÁTICA, S.A.U., con NIF A58379629, de conformidad con la propuesta de adjudicación realizada por la Comisión de Contratación de Bienes y Servicios Informáticos el 5 de diciembre de 2018, al haber sido la única empresa licitadora y cumplir con todos los requisitos de los pliegos que rigen la contratación.

ANTONIO JOSE VALVERDE ASENCIO		15/01/2019	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwJT0Y544pNTtorW78MBB08tDoG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La adjudicación se realiza por importe de 833.781,66 euros, IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de 175.094,15 euros; por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a 1.008.875,81 euros.

SEGUNDO.- La adjudicación se realizan en los términos y condiciones fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en la oferta presentada por la empresa y conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública.

TERCERO.- La formalización del contrato se efectuará de acuerdo con lo previsto en el artículo 153 de la LCSP, una vez transcurrido el plazo previsto en su apartado tercero.

CUARTO.- Notifíquese a la empresa adjudicataria y publíquese la adjudicación en el perfil del contratante.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
EN FUNCIONES
Por Delegación, Orden 20/11/18 (BOJA nº 228, de 26/11/18)
EL VICECONSEJERO

Fdo.: Antonio José Valverde Asencio

ANTONIO JOSE VALVERDE ASENCIO		15/01/2019	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwJT0Y544pNTtorW78MBB08tDoG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	